



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-01758630-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-01758630-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIRMED S.R.L., Legajo N° 2.175 (CUIT N° 30-70992918-2, Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica MARIA ANDREA TRAVERSO, Documento Nacional de Identidad N° 16.823.173, Matrícula Nacional N° 10.942, como Directora Técnica de la firma AIRMED S.R.L., Legajo N° 2.175, con domicilio legal en la calle Triunvirato N° 4.355, 11° piso, dpto. "F" y depósito en la calle Prometeo N° 3.138, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica CATALINA ANGELA ALLEGRINO, Documento Nacional de Identidad N° 14.988.095, Matrícula Nacional N° 10.731, como Directora Técnica de la firma AIRMED S.R.L., Legajo N° 2.175.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-01758630-APN-DFYGREPM#ANMAT